



Comisión de Sanidad

**ACTA DE MESA Y PORTAVOCES DE LA
COMISIÓN DE SANIDAD
XII LEGISLATURA**

CELEBRADA EL DÍA 1 DE DICIEMBRE DE 2022

ASISTENTES

**ILMA. SRA. D^a. MARTA MARBÁN DE FRUTOS
ILMA. SRA. D^a. MIRIAM RABANEDA GUDIEL
ILMO. SR. D. EDUARDO RABOSO GARCÍA-BAQUERO
ILMO. SR. D. JAVIER PADILLA BERNÁLDEZ
ILMA. SRA. D^a. MATILDE ISABEL DÍAZ OJEDA
ILMO. SR. D. MARIANO CALABUIG MARTÍNEZ
ILMO. SR. D. JACINTO MORANO GONZÁLEZ**

LETRADO: D. ESTEBAN GRECIET GARCÍA

En Madrid, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día uno de diciembre de dos mil veintidós, se reúnen en la Sede de la Asamblea los Ilustrísimos Señores Diputados anteriormente relacionados, con el fin de celebrar reunión de Mesa y Portavoces de la Comisión de Sanidad debidamente convocada al efecto.

En la misma se adoptan los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO:

Fijar sesión de Comisión el día 12 de diciembre de 2022 a las 16:00 horas, con el siguiente orden del día:

- 1.º PNL 96/22 RGEP 6246** del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: - Establecer en Atención Primaria un protocolo de atención a la mujer embarazada en riesgo de aborto que contemple, de manera preferente, la oferta de alternativas al aborto para evitar su práctica y que incluya las medidas que se



Comisión de Sanidad

relacionan. - Habilitar una línea telefónica gratuita de atención permanente a la mujer que piensa abortar para informarle sobre las ayudas y alternativas al aborto. - Crear un centro multidisciplinar de seguimiento postaborto para realizar una detección y control riguroso, fiable y eficaz de los conocidos efectos secundarios tanto físicos como psicológicos que el aborto produce en la mujer, así como el tratamiento de estos. - Promover protocolos de actuación conjuntos entre las Consejerías de Familia, Juventud y Política Social, Consejería de Sanidad y Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, para favorecer una actuación coordinada y precoz que apoye y ofrezca alternativas a la mujer en riesgo de aborto.

- 2.º **PCOC 2255/22 RGEF 19241** a iniciativa del Sr. D. Javier Padilla Bernáldez, Diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, situación en que se encuentra la construcción del centro de salud que sustituirá al actual centro de salud de Alameda.
 - 3.º **PCOC 3222/22 RGEF 25218** a iniciativa del Sr. D. Javier Padilla Bernáldez, Diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, se pregunta cómo valora la situación de los servicios de salud pública en la Comunidad de Madrid.
 - 4.º **C 85(XII)/21 RGEF 7458** del Sr. Consejero de Sanidad, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre gestión del Hospital Enfermera Isabel Zendal. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea) *
- * Se acepta por la Mesa de la Comisión la delegación de la comparecencia, en los términos previstos en el art. 209.4 del Reglamento de la Asamblea.**
- 5.º **En su caso, C 1008/22 RGEF 12944** de un representante de la Asociación de Vecinos La Garena de Alcalá de Henares, a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al objeto de informar sobre situación de la asistencia sanitaria en dicho municipio. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea)
- 6.º **Ruegos y preguntas.**

Se acepta la introducción de la PCOC 3222/22 RGEF 25218 al cumplir los requisitos establecidos en la Resolución interpretativa de la Mesa de la Cámara de 11 de febrero de 2020, de desarrollo del art. 107.2 del Reglamento de la Asamblea: ha sido formalizada debidamente, mediante su registro, antes del inicio de esta reunión de la Mesa y Portavoces; media el tiempo suficiente entre la convocatoria y la celebración de la sesión de la Comisión para que puedan cumplirse los plazos



Comisión de Sanidad

reglamentariamente establecidos; y la inclusión del asunto en el orden del día de dicha sesión ha sido acordada por unanimidad de la Mesa y los Portavoces de la propia Comisión.

Por otra parte, se desestima la posibilidad de introducir una comparecencia a solicitud del Grupo Parlamentario Popular por no estar la iniciativa registrada todavía, tal como exige la Resolución interpretativa de la Mesa de la Cámara antes citada.

Por último y en lo que se refiere a la iniciativa C 1008/22 RGEP 12944, al tratarse de la comparecencia de una persona o entidad ajena al Gobierno y la Administración de la Comunidad de Madrid, que se tramita por el cauce previsto en el art. 211 del Reglamento de la Asamblea, los presentes renuncian tácitamente a que se abra el plazo de tres días dispuesto en el ap. 2, p.2º de dicho precepto y destinado a que los Grupos Parlamentarios presenten por escrito las cuestiones concretas sobre las que ha de informar cada invitado a comparecer, al tratarse de un trámite potestativo.

SEGUNDO:

Convocar reunión de la Mesa y Portavoces de la Comisión a la finalización de la sesión cuyo orden del día se ha hecho constar.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las nueve horas y cincuenta minutos, en el lugar y fecha anteriormente señalados.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Fdo.: Marta MARBÁN DE FRUTOS

Fdo.: MIRIAM RABANEDA GUDIEL